

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que informe a través del organismo que corresponda, en los términos del Artículo 100°, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204° del Reglamento de la HCDN, sobre los siguientes puntos referidos a la reciente adquisición del avión presidencial Boeing 757- 256 configuración VIP:

- a. los términos del acuerdo de cooperación y por los servicios de gestión brindados por la OACI en la adquisición. Presente documentación respaldatoria y aquella emitida por la organización internacional.
- b. indique los otros sujetos u entes jurídicos intermediarios que participaron en el proceso de licitación de venta - compra y en el canje.
- c. las evaluaciones económicas, técnicas y tecnológicas contempladas para la compra de la aeronave en consideración de los propuesto por los otros oferentes.
- d. detalle del préstamo obtenido del CAF para la compra de la aeronave y las modificaciones presupuestarias exigidas.
- e. detalle el costo de mantenimiento y de capacitación requerido para la tripulación de la aeronave y el costo por hora de vuelo,
- f. capacidad nacional de mantenimiento o en su defecto donde se realizaría en el exterior,
- g. las razones de gestión que motivaron la decisión del cambio de identificación y el presupuesto correspondiente al colocar a las aeronaves de la flota aérea presidencial por fuera de la órbita de la Fuerza Aérea,
- h. detalle si la aeronave requiere de equipamientos técnicos auxiliares diferentes a los que se encuentran principalmente en el país.
- i. Indique los requerimientos de pista para aterrizaje y despegue, y los aeropuertos nacionales habilitados para la operatividad de la aeronave nueva.
- j. el monto total por el cual el Tango 01 ha sido canjeado.



 k. el destino que tendrá el Tango 01 y si este será trasladado desarmado o en vuelo hasta el lugar de compra.

Ingrid Jetter Diputada Nacional

Co-firmantes:

Dip. Victoria Morales Gorleri, Dip. María Luján Rey

Dip. Soher El Sukaria, Dip. Pablo Torello,

Dip. Graciela Ocaña, Dip. Virginia Cornejo,

Dip. Maria Sotolano, Dip. Germana Figueroa Casas,

Dip. Marilú Quiroz, Dip. Sabrina Ajmechet, Dip. Ana Clara Romero



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Desde el año pasado que las noticias nos informan sobre el interés del Ejecutivo de sustituir al avión presidencial T-01. Por lo que no implica hoy una sorpresa la decisión tomada, sino más bien genera un gran estupor que se haya llevada a cabo no obstante la grave situación económica y financiera en la que nos encontramos sumergidos.

En efecto, en diciembre del 2022 se terminó de cerrar el acuerdo de compra, en medio de los festejos del mundial y mediante el aumento del Presupuesto Nacional para la Secretaria General de Presidencia a través de la partida asignada soslayadamente para este fin bajo el título de Coordinación Técnica Administrativa.

En estos días, ha circulado tristemente en las redes sociales las imágenes del nuevo avión y del lujo de su decoración. Y ello a pesar de la fuerte crisis, es decir se expone sin vergüenza a la ciudadanía una vez más a actos políticos que poco tienen que ver con soluciones y al contrario deshonran la función pública.

Junto a la valoración ética que representa su compra, la misma además manifiesta una serie de cuestiones no claras desde el punto de vista técnico, de transparencia y económico que requieren de una mayor información y que motivan el presente pedido de informes.

Préstamo del CAF – costo total de aeronave

El costo de la aeronave está valuado en unos 22,23 millones de dólares, y de los cuales unos 21.730 millones serian entregados a la OACI, como intermediario de la licitación y entregado el Boeing 757-200 T-01 valuado en 3 millones de dólares. Y si bien, los fondos saldrían del Tesoro Nacional, se ha señalado que la operación de compra se financiaría con un crédito del CAF (Corporación Andina de Fomento) por unos 12 millones de dólares a pagar en un plazo de 10 años, pero sobre los cuales solicitamos una mayor información y detalle sobre el préstamo tomado.

Intermediarios

En el mercado de aviones, cuestionan que pese a la intervención de la OACI, se ha relevado la aparición de una o más empresas intermediarias. En efecto, se señala que la aeronave elegida estaría a nombre de Validus Aviation LLC, pero en la licitación se presentó C&L Aerospace, Martin Cooper, una empresa con sede en Maine (Estados Unidos) que tiene un poder de venta. Pero no se comprende del todo si existieron otras empresas que participaron como intermediarias en la compra.

Conveniencia técnica en la elección.

No solo se cuestiona el momento u oportunidad y el costo que representa en medio de la aguda crisis, sino también la transparencia de la gestión de compra y hasta la



conveniencia técnica y económica de la compra. En efecto, no hay una coincidencia entre los expertos sobre la conveniencia o no de la elección de la aeronave ya que se estima en un breve lapso de tiempo, con 30 o 35 de antigüedad, y con la configuración que posee, va a tener un valor muy bajo en el mercado.

Por otra parte, algunos señalan que la tecnología y el costo por hora de vuelo de la nueva aeronave es muy superior al del Being 737 – el que era más recomendado – ya que gastaría 8.000 dólares por hora en vez de los 14.000 dólares del adquirido, además que se cuenta con un simulador en el país. Y que si bien el Boeing 737 cuesta más que el flameante, tendría mayores posibilidades de reventa a futuro, y por lo tanto un costo de amortización menor.

Por último, se indica que la nueva aeronave tendría dificultades técnicas para aterrizar en muchos de los aeropuertos del país junto a que para su mantenimiento se requeriría realizarlo en el exterior, sumando costos adicionales y ciertamente no son menores.

Por todas estas cuestiones, considero relevante elevar este pedido de informes para lo que solicito el acompañamiento de mis pares.

Ingrid Jetter Diputada Nacional

Co-firmantes:

Dip. Victoria Morales Gorleri, Dip. María Luján Rey

Dip. Soher El Sukaria, Dip. Pablo Torello,

Dip. Graciela Ocaña, Dip. Virginia Cornejo,

Dip. Maria Sotolano, Dip. Germana Figueroa Casas,

Dip. Marilú Quiroz, Dip. Sabrina Ajmechet, Dip. Ana Clara Romero